



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 58-2023-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 25 de Enero del 2023

VISTO:

El Memorandum N° 004 -2023-MDAV-ALC de fecha 25 de enero 2023 de la Oficina de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía que la Constitución Política del Perú establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, en su numeral 17) del artículo 20°, numeral modificado por el artículo 1 de la Ley N° 31433 se señala que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el artículo 8° del mismo cuerpo legal señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad. Corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, conforme lo establece el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 77°: La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, con Memorandum N° 004-2023-GGM-MDAV de fecha 25 de enero 2023, de la Oficina de Alcaldía, se alcanza la propuesta de Designación del Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes al SS (RET) José Eduardo Bautista Carhuapoma y dejar sin efecto la encargatura dispuesta en la Resolución de Alcaldía N°008-2023-ALC, debiendo tener efecto a partir del 01 de Febrero 2023; Así mismo la Resolución de Alcaldía N° 17-2023-ALC de fecha 03 de Enero del presente año;

Que, con Resolución de Alcaldía N°008-2023-ALC de fecha 03 de Enero 2023 se encargó la Gerencia de Seguridad Ciudadana al Sociólogo PAULO JAVIER MEDINA PALACIOS la misma que debe ser dejada sin efecto;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 017-2023-AALC de fecha 03 de Enero 2023 se le designo en la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana al SS (RET) Jose Eduardo bautista Carhuapoma, la misma que debe ser dejada sin efecto;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la ENCARGATURA del SOCIOLOGO PAULO JAVIER MEDINA PALACIOS en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, debiendo de realizar la entrega de cargo que corresponda en el modo y forma de Ley, de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°17-2023-MDAV-ALC de fecha 03 de Enero 2023, con la que se designo en la Sub Gerencia de Serenazgo y Seguridad Ciudadana al SS (RET) Jose Eduardo Bautista Carhuapoma, por las consideraciones expuestas.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR al SS (RET) JOSÉ EDUARDO BAUTISTA CARHUAPOMA en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, a partir del 01 de Febrero 2023, con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y demás instrumentos de gestión de la Entidad.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos, así como a los interesados, para su conocimiento y fines conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Carhuapoma Díaz
ALCALDE

